



MAT.: ADJUDICA LICITACION PÚBLICA ID 377-25-LE23 "ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES"

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

**24 MAR 2023
0791**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2023.
4. D.A. N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 422/2023 de fecha 10.03.2023, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).
8. Acta de Apertura Electrónica N° 019 de fecha 21 de Marzo de 2023.-
9. Acta de Evaluación de Ofertas N° 020 de fecha 22 de Marzo de 2023.-

CONSIDERANDO:

- Que, se llamó a Licitación Pública, para la adquisición de equipos computacionales para uso de distintas unidades municipales.
- Que, con fecha 22/03/2023 se reunió la comisión evaluadora, conformada por Administrador Municipal, Profesional del Departamento Jurídico, y funcionario del Departamento de Informática.
- Que, de acuerdo al análisis efectuado de las ofertas ingresadas, se sugiere Adjudicar Licitación Pública al Proveedor Sociedad Comercial NEOTECH Spa, por cumplir con los requisitos establecidos en Bases de Licitación.

DECRETO:

1. Adjudíquese Licitación Pública al Proveedor Sociedad Comercial NEOTECH Spa, Rut 77.286.085-4, con domicilio en Francia 1157, Independencia, Región Metropolitana, para que provea de equipos computacionales.
2. Regirán como Contrato las Bases de Licitación con todos sus antecedentes, la emisión de la Orden de Compra y la aceptación de la misma por parte del proveedor adjudicado. -
3. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará la suma de \$11.335.481.- (once millones trescientos treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta y un pesos) impuestos incluidos.
4. Impútese el gasto que a la cuenta Presupuestaria N° 215-29-06-001, denominada "equipos computacionales y periféricos" correspondiente al presupuesto año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JLYM/PFMM/U.C/cbb

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Archivo

(1)
(2)



**JOSE LUIS YAÑEZ MALONADO
ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: **24 MAR 2023**

FECHA SALIDA: **27 MAR 2023**

OBSERVACIÓN N°